Fundamentos ordenanza adecuación presupuestaria

Habiendo efectuado un análisis de cuestiones fundamentales a atender los últimos días del corriente ejercicio económico, en el marco en que esta nueva gestión ha asumido la responsabilidad otorgada por el mandato popular de conducir el destino de esta ciudad, deviene prioritario propiciar una adecuación al presupuesto 2.019

Resulta urgente contemplar en el presupuesto vigente los créditos necesarios para hacer frente a erogaciones vinculadas a la prestación de los servicios, tales como la adquisición de determinados insumos y la reparación de vehículos y equipos del patrimonio municipal que son destinados a ellos, donde se destaca el vital servicio de recolección de residuos, cuestión básica y fundamental para el bienestar y salud de la población.

A su vez, entendiendo que el Municipio tiene el deber de resguardar el bienestar de sus dependientes, como cuestión de una estricta justicia social y respeto por el trabajo, se propone destinar las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente al pago de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario al personal de esta Administración, así como los haberes del mes de Diciembre 2.019 y planillas complementarias del mismo periodo, cuestión que a la fecha presupuestariamente no resulta factible.

La modificación de la Ordenanza N° 9.803 de Presupuesto 2.019 que aquí se propone y tiene por objeto atender las prioridades antes marcadas, consiste en una ampliación del Anexo II de recursos, en los rubros Coparticipación Provincial y Coparticipación Nacional, basada en estimaciones realizadas tomando como referencia los ingresos percibidos al día 30 de Noviembre pasado, según el cierre de la Contaduría General del Municipio e información proveniente de la Dirección General de relaciones Fiscales con Municipios, del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Esta ampliación asciende a la suma de \$ 93.346.017, de los cuales \$ 6.398.930 corresponden a Coparticipación Nacional y \$ 86.947.087 a

Coparticipación sobre Impuestos Provinciales, los cual son destinados al refuerzo de la partida Personal.

Complementariamente, se propone una reasignación de partidas, manteniendo el debido equilibrio presupuestario, que exige el artículo 156° de la Ley N° 10.027 conforme lo prescripto por el artículo 35° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

Esta modificación resulta necesaria y urgente.

La misma dé cuenta de la gravedad de la situación que presenta el Municipio en la ejecución del Presupuesto 2.019, la cual queda en evidencia ante esta medida que se propone adoptar de manera excepcional, redestinando saldos de partidas de erogaciones no corrientes a gastos corrientes, como única solución a la crítica realidad, siendo más que ello un paliativo.

La reasignación de partidas que se propone aplicar consiste en reducir el saldo de los créditos asignados a la partida "Bienes de Uso" de manera global, destinando un importe total de 15 millones de pesos a la de Personal.

Por último, es imprescindible reflejar la insuficiencia presupuestaria que presenta la Municipalidad de Paraná, para afrontar erogaciones devengadas en el corriente ejercicio, y que ante el manifiesto déficit presupuestario no cuentan con el crédito necesario para su debida atención, por lo cual y tomando como antecedente la metodología aplicada en la Ordenanza Nº 8.992 sancionada en fecha 28 de Diciembre de 2.011, se ha resuelto aplicar el mismo criterio de dicha normativa, para posibilitar la atención de erogaciones tales como el pago de los haberes y planillas complementarias del mes de Diciembre, la atención de certificados de obra pública, y demás erogaciones como gastos judiciales, gastos bancarios, pago de servicios y locación de inmuebles, entre los más relevantes, en razón de lo cual se procede a incorporar una cuenta de financiamiento por la suma de \$634.704.990.-

,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Amplíese el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2.019, aprobado por ORDENANZA Nº 9.803 por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISIETE (\$ 93.346.017), con destino a la partida Personal.

<u>ARTICULO 2º</u>: Adecúese globalmente el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2.019, aprobado por ORDENANZA Nº 9.803 por el importe de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), reduciendo el crédito a la partida Bienes de Uso idéntico importe de manera global con destino a la partida Personal.

ARTICULO 3º: Incorporase, ante la situación de déficit generalizado en materia presupuestaria, tal cual surge como insuficiencia entre los recursos previstos ingresar y las erogaciones a atender, una cuenta de financiamiento por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$634.704.990), a los efectos de la imputación contable y presupuestaria de las erogaciones devengadas en el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º: Reemplácense los Anexos I, II, III, IV, y VII de la Ordenanza № 9.803 por los de igual número que se agregan al presente, en función de las modificaciones establecidas.

<u>ARTICULO 5º</u>: Facultase al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Hacienda, Inversión, Empleo, Ciencia y Tecnología, a instrumentar la redistribución de los créditos presupuestarios necesaria a las partidas objeto de esta modificación, con el fin de garantizar el estricto equilibrio presupuestario y una adecuada exposición de la información.

Autorizase al Departamento Ejecutivo a su vez, a realizar todas las adecuaciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la presente.

ARTICULO 6º: Comuníquese.



EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION									
FINALIDAD FUNCION					TIPO DE GASTO				
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJOS PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA	
DEPARTAMENTO EJECUTIVO									
ADMINISTRACION GENERAL		1.262.147.589							
ADMINISTRACION GENERAL SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA Y MODERNIZACION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE CULTURA SECRETARIA DE CULTURA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS SECRETARIA LEGAL Y TECNICA SECRETARIA DE TURISMO PRESIDENCIA SEC. GENERAL Y DERECHOS HUMANOS SEC. DE PRODUCCION, INNOVACIÓN Y EMPLEO FISCALIA MUNICIPAL CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS SECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1.262.147.589		83.965.965 93.185.760 63.899.970 145.218.785 75.927.171 11.308.056 74.947.093 10.239.899 140.959.642 70.769.679 52.888.119 39.815.090 89.183.025 32.473.659 14.559.992	7.000.000 1.349.386 6.021.231 66.789.339 4.892.000 1.500.000 13.181.509 1.166.667 31.776.923 6.352.941 1.281.554 2.800.000 70.094.134 35.000.000 3.500.000		10.100.000			
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD		969.136.992							
SALUD SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	254.187.167		248.223.513	5.963.654					
PROMOCION Y ACCION SOCIAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA GENERAL Y DERECHOS HUMANOS	232.936.146		129.221.600 7.657.298 25.482.112	3.770.923 4.676.471	61.776.955 350.787				



	EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD			TIPO DE GASTO						
FUNCION									
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJOS PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA	
DEPORTES Y RECREACION PRESIDENCIA	84.687.130		81.640.976	3.046.154					
CULTURA SECRETARIA DE CULTURA	72.090.277		49.753.440	8.030.769	14.306.068				
EDUCACION SEC. GENERAL Y DERECHOS HUMANOS SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	134.381.365		62.091.186 33.612.608	4.235.294	15.920.702 18.521.575				
ASISTENCIA EDILICIA URBANA SECRETARIA DE HACIENDA	21.420.178		16.420.178	5.000.000					
ASIST.COMUNIDAD SIN DISCRIMINAR PRESIDENCIA SEC. GENERAL Y DERECHOS HUMANOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FISCALIA MUNICIPAL CULTURA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	169.434.729		10.755.014 38.486.390 58.655.747 8.357.958 1.000.000 5.000.000		4.694.811 4.089.630 148.000 18.265.731				
DESARROLLO DE LA ECONOMIA		2.848.499.291	3.000.000		10.203.731				
OBRAS PUBLICAS PRESIDENCIA CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS PROYECTOS ESTRATEGICOS	2.677.606.934		176.755.618 455.440.987	3.046.154 79.178.886			929.038.437 422.903.522 611.243.330		
TURISMO SECRETARIA DE TURISMO EMPATUR	48.078.365		22.863.423	5.833.333	19.381.609				



EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD			TIPO DE GASTO					
FUNCION								
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJOS PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
PROMOCION ECONOMICA SEC. DE PRODUCCION, INNOVACIÓN Y EMPLEO	17.214.946		4.496.500	2.718.446	10.000.000			
DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS	105.599.046		105.423.093	175.953				
SERVICIOS PUBLICOS DIRECTOS		1.163.097.832						
MANTENIMIENTO PASEOS PUBLICOS CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS	138.140.246		125.823.530	12.316.716				
SERVICIO SOCIAL CEMENTERIO SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	28.668.087		26.168.087	2.500.000				
CONTROL TRANSITO Y TRANSPORTE SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	134.158.268		131.658.268	2.500.000				
MANTENIMIENTO GRAL. Y SEÑALIZACION PRESIDENCIA	58.219.174		52.634.559	5.584.615				
SANEAMIENTO AMBIENTAL FISCALIA MUNICIPAL	30.370.715		28.370.715	2.000.000				
SERVICIOS PUBLICOS S/DISCRIMINAR CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS	773.541.342		513.207.031	260.334.311				



EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD FUNCION					TIPO DE GASTO			
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJOS PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
CUERPO LEGISLATIVO								
LEGISLACION		220.984.013						
LEGISLACION HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	220.984.013		201.194.733	9.000.000	1.500.000	900.000	8.389.280	
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD		19.509.154						
ASISTENCIA A LA COMUNIDAD S/DISCRIMINAR DEFENSORIA DEL PUEBLO	19.509.154		18.638.654	750.000		120.500		
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES								
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES		74.349.642						
GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES GASTOS COMUNES A TODAS LAS JURISDICCIONES	74.349.642			74.349.642				
DEUDA PUBLICA		32.032.221						
DEUDA PUBLICA INTERES Y GASTOS DE LA DEUDA	32.032.221							32.032.221



EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION									
FINALIDAD			TIPO DE GASTO						
FUNCION									
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJOS PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA	
ADMINISTRACIÓN FISCAL MUNICIPAL									
FISCALIZACION		90.904.263							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRACIÓN FISCAL MUNICIPAL	90.904.263		85.404.263	4.500.000		1.000.000			
TOTALES	6.680.660.997	6.680.660.997	3.723.779.386	772.198.453	168.955.868	12.120.500	1.971.574.569	32.032.221	



CALCULO DE RECURSOS	
RECURSOS CORRIENTES	5.250.031.231
Tributarios	4.819.561.583
<u>De jurisdicción municipal</u>	2.380.041.044
Tasa General Inmobiliaria	303.561.150
Tasa por Servicios Sanitarios	258.753.998
Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	1.080.770.689
Fdo. Mpal. de Prom.de la Com.y Turismo - Art. 64 Ord. 6.410 - Anexo II	209.775.206
Fondo Municipal de Obras Públicas	48.825.464
Contribución por Mejoras	266.353
Tasa por Actuaciones Administrativas	38.673.084
Derecho de Ocupación de la Vía Pública	5.458.323
Derecho de Publicidad	2.905.179
Gravámenes sobre la Energía Eléctrica	401.186.395
Derecho de Edificación	7.305.932
Tributos sin Discriminar	2.133.903
Intereses por Mora s/obligaciones tributarias	16.708.075
Multas aplicadas s/obligaciones tributarias	3.483.305
Derecho de Espectáculos Publicos	233.988
<u>De otras jurisdicciones</u>	2.439.520.539
Coparticipación en Impuestos Provinciales	1.193.000.000
Coparticipación en Impuestos Nacionales	1.242.000.000
Fondo Federal Solidario	0
Programa de Asistencia Financiera	4.520.539
No Tributarios	57.350.304
Derecho Uso Instalaciones y Equipos Municipales	10.409.885
Concesiones y Locaciones de Instalaciones	2.965.474
Trabajos y Servicios por cuenta de particulares	157.504
Multas por Infracciones	12.588.545
Recuperos Fondo Promoción del Empleo	3.038.779
F.E.I.C.A.C.	9.906.474
Convenio Juzgados de Faltas	851.600
Convenio Polícía de Entre Ríos	5.824.750
Otros Recursos No Tributarios	11.607.293
Remanentes de Ejercicios Anteriores	373.119.344
De Libre Disponibilidad	07312231344
De Fondo Federal Solidario	2.360.138
De Fondos con Afectación Específica	370.759.206
De Folidos con Alectación Específica	370.739.200
RECURSOS NO CORRIENTES	828.940.699
De jurisdicción municipal	<u>254.378.961</u>
Ventas de Bienes Municipales	136.700
Resultados por Operaciones Financieras	253.242.261
Recupero Banco Municipal de Paraná (E.L.)	1.000.000
De otras jurisdicciones	574.561.738
Subsidio Superior Gobierno de la Provincia	0
Subsidio Superior Gobierno de la Nación	13.000.000
Otros Recursos de Jurisdicción Nacional	555.328.534
Otros Recursos de Jurisdicción Provincial	6.233.204
	C 070 074 000
RECURSOS TOTALES	6.078.971.930



TRANSFERENCIAS									
EROGACIONES POR JURISDICCION	IMPORTE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA GENERAL Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA DE PRODUCCION, INNOVACION Y EMPLEO	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	HCD	EMPATUR
Provisión de Alimentos y Similares	57.491.174	41.570.472			15.920.702				
Elementos con destino a Asistencia Social Directa	20.557.270	20.206.483			350.787				
Servicio Funebre Social	1.100.000	1.100.000							
Fo. Prom. Em.	10.000.000					10.000.000			
Subvención Municipal a Bibliotecas Populares - Ord. № 8.836	300.000		300.000						
F.E.I.C.A.C.	14.006.068		14.006.068						
Fondo Anticíclico Transporte Urbano	18.265.731						18.265.731		
Boleto Estudiantil	18.521.575						18.521.575		
Asistencia a Instituciones y Personas Físicas	28.714.050	2.989.630	148.000	4.694.811				1.500.000	19.381.609
TOTALES	168.955.868	65.866.585	14.454.068	4.694.811	16.271.489	10.000.000	36.787.306	1.500.000	19.381.609



PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO MUI	NICIPAL
DESCRIPCION DE OBRAS	MONTO
TOTAL TRABAJOS PUBLICOS	1.035.136.516
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO	215.760.821
Reparación, Ampliación y/o Construcción de Edificios de Propiedad Municipal	213.700.021
Reparación, Ampliación y/o Construcción de Infraestructura Pública	
Construcción Centro Educativo Municipal de Integración	
Construcción Casa de la Mujer	
Remodelación Area Centro - 1º Etapa	
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL	8.360.000
Programa de Mejoramiento Barrial	0,500,000
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	22.976.929
Demarcación Vial y Señalización	22.370.323
Señaletica y Garitas de Transporte Público	
Mantenimiento y Mejoramiento de Espacios Públicos	
Mantenimiento y Mejoramiento de Edificios Municipales	
Mantenimiento de Trama Vial	
Ampliación Trama Vial	
Reducción del Riesgo Hídrico y Tectónico	
Obras de Integración Urbana	
Obras de Integración Borde Costero	
Reparación de Desagües y Drenajes	
Consorcios (Pavimento, Alumbrado, Gas Natural, Agua y Cloaca)	
Refacción y Reparación de viviendas de personas en situación de vulnerabilidad	
Insumos Generales con Destino a Trabajos Públicos	
SECRETARIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	589.481.336
Puente sobre Arroyo La Santiagueña en calle Moreno	
Planetario de la Ciudad en Nuevo Parque Humberto C. Varisco	
Mantenimiento y Mejoramiento de Espacios Públicos	
Mantenimiento y Mejoramiento de Edificios Municipales	
Mantenimiento de Trama Vial	
Ampliación Trama Vial	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - Articulo 7º	208.735
Credito afectado mediante Ordenanza № 9.040	
CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS	189.959.416
Ampliación, Mantenimiento de Alumbrado Público y Semaforización	
Mantenimiento Eléctrico de Dependencias Municipales	
Refuncionalización y Mantenimiento de Redes de Agua Potable	
Red Subsidiaria Cloacal en Barrios	
Cuenca Sureste Obras Básicas: E.E. Líquidos Cloacales- Colectores Impulsión	
Provisión de Concreto Asfáltico, Bacheo y Ejecución de Carpetas	
Mantenimiento de Desagües y Alcantarillado	
Programa de Recuperación de Espacios Verdes	
Programa de Bacheo de Losas de Hº Aº y Pavimento Flexible	
Programa de Recuperación de Trama Vial	
Mi Ciudad LED	
Insumos Generales con Destino a Trabajos Públicos	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	8.389.280
Mantenimiento y Reparación de Edificios de Propiedad Municipal	



ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAN	IIENTO
I. RECURSOS CORRIENTES	5.250.031.231
Tributarios	4.819.561.583
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>2.380.041.044</u>
<u>De otras jurisdicciones</u>	2.439.520.539
Coparticipación en Impuestos Provinciales	1.193.000.000
Coparticipación en Impuestos Nacionales	1.242.000.000
Fondo Federal Solidario	0
Programa de Asistencia Financiera	4.520.539
No Tributarios	57.350.304
Remanentes de Ejercicios Anteriores	373.119.344
II. EROGACIONES CORRIENTES	4.696.965.928
1. Personal	3.723.779.386
2. Bienes de Consumo y Servicios No Personales	772.198.453
3. Transferencias	168.955.868
4. Interes de la Deuda	32.032.221
III. RESULTADO ECONOMICO PRIMARIO (I - II excluidos ints de la deuda)	585.097.524
IV. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	553.065.303
V. RECURSOS NO CORRIENTES	828.940.699
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>254.378.961</u>
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>574.561.738</u>
VI. EROGACIONES NO CORRIENTES	1.983.695.069
1. Bienes de Uso	12.120.500
2. Trabajos Públicos	1.971.574.569
VII. RECURSOS TOTALES (I + V)	6.078.971.930
VIII. EROGACIONES TOTALES (II + VI)	6.680.660.997
IX. RESULTADO FINANCIERO (VII - VIII) (*)	-601.689.067
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	634.704.990
Uso del Crédito	0
Endeudamiento Público	0
Endeudamiento Privado	
Otras Fuentes	634.704.990
Uso de Caja y Bancos	
Incremento de otros pasivos	634.704.990
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	33.015.923
1. Amortización de la Deuda Consolidada	33.015.923
2. Dism. de otros pasivos (Prov. y Cont. años ant.)	0
XI. RESULTADO (IX +X - XI)	0